RESOLUCION Nº 196/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AUTO SERVICIOS SERGINHO DE SERGIO RODRIGUES DA CRUZ - RUC 6545240-2, DIRECCION: CALLE URUNDEY`MI C/ GUAVIRA Y 20 DE MAYO, CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, PARA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS PARA 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA - ID Nº 429961, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE FONACIDE - EJERCICIO FISCAL 2023 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID Nº 429961**
Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación y todas las disposiciones legales vigentes, ante todo lo expuesto decide adjudicar a la Firma Unipersonal **Auto Servicios Serginho de Sergio Rodrigues Da Cruz - RUC: 6545240-2,** por la suma de **Gs: 78.890.000 (setenta y ocho millones ochocientos noventa mil), Adquisición y Montaje de Transformadores Trifásicos para 3 Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Esperanza.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: la firma Unipersonal **Sergio Rodrigues Da Cruz - RUC: 6545240-2**, por la suma de **Gs: 78.890.000 (setenta y ocho millones ochocientos noventa mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO** con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición y Montaje de Transformadores Trifásicos para 3 Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Esperanza - ID Nº 429961, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Lic. Ing. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal